

LIBROS

BREVE RESPUESTA A UNOS COMENTARIOS

FERNANDO CALZADA FALCÓN

Al dar esta respuesta a María Delfina Ramírez quisiera, en primer lugar, agradecer tanto su atenta lectura como su esfuerzo al escribir, pero pienso que si a partir de esto desea formarse una idea del contenido de los cursos en la Facultad de Economía sobre comercio internacional, es probable que la imagen no corresponda con la realidad. En todo caso, el texto en cuestión auxilia para abordar tan sólo una parte de un temario.

Me voy a referir a los comentarios de Delfina Ramírez en el mismo orden en que los expone. Sobre el planteamiento mercantilista, como ella bien lo muestra, hay una interpretación gráfica equivocada de mi parte. Reconozco esta falla, incluso, con un dejo de rubor. Aunque sobre las otras cuestiones me parece que hay ciertas inquietudes en ella que no pudo superar la lectura de mi texto. ¿Hasta qué grado es asunto del libro mismo, o de la concepción subyacente? Veamos.

Se me hace la siguiente acusación: «A diferencia del ejemplo de Ricardo, Calzada ignora la ventaja comparativa con base en las condiciones iniciales de producción e introduce la variable monetaria para ver 'cómo según Ricardo, las ventajas absolutas se transforman en relativas'». En primer lugar, vale hacer la aclaración de que ambos casos, el de las condiciones de producción y el intercambio monetario, son simplemente abordados: en un caso el comercio se lleva a cabo en forma de trueque y en otro las condiciones producción son expresadas monetariamente.

En segundo término, Ramírez no responde si hay o no una teoría

cuantitativa del dinero en el tratamiento ricardiano y cómo ello influye tanto en las ventajas comparativas como en los flujos de comercio. Parecería ocioso decirlo, pero no soy el único (al contrario, simplemente trasmito lo que está escrito en diversos libros) que establece una relación entre la concepción monetaria de Ricardo y el comercio internacional. Se pueden citar dos casos más: uno es el referido por Emmanuel en la introducción a su texto, en el cual señala que la teoría ricardiana ya había sido criticada, entre otros factores, por su carácter cuantitativista en esa parte de los *Principios*, y que al decir de Emmanuel en eso no estribaba la clave para criticarlo; y el otro, un poco más conocido, de Anwar Shaikh, tal y como se expresa en el texto.

En tercer lugar, se me hace notar que mi referencia a la Ley de Say en Ricardo es equivocada por ser excesivamente breve: “el significado de la Ley de Say es aún objeto de discusión. Para algunos autores la Ley de Say no se refiere a la oferta y demanda de mercado, sino a la oferta y demanda agregadas planeadas”. Cabe preguntarse: ¿si esta ley es aún objeto de discusión, por qué tendría que descartarse de entrada la concepción presentada por mi y que, dicho sea de paso, no es propia sino que se encuentra, entre otros, en textos de Passinetti, Mark Blaug o Erik Roll?

Por lo que hace al desarrollo de la teoría neoclásica, Delfina vuelve a achacarme prolongaciones teóricas. Dice: “las diferentes causas del comercio internacional en el análisis neoclásico cuando se consideran individualmente, tienen un alcance explicativo sumamente controvertible y difícilmente podrían utilizarse como argumentos relevantes contra la industrialización del Tercer Mundo, por lo que los temores de Calzada parecen exagerados”. Tal vez así sea. El problema es que los temores no son sólo míos. Cualquier revisión documental de reuniones internacionales del tipo UNCTAD u otras regionales, puede mostrar cómo los países se quejan de políticas que consideran emanadas de una teoría. Y como en los casos anteriores, también hay más autores que piensan en una relación perversa para los países en desarrollo de la teoría, la política económica que se desprende de ésta y el comercio mundial de cada día. Estoy totalmente de acuerdo en que no se puede ser tan mecánico; pero tampoco podemos desentendernos de cómo una lógica tan mecánica ha imperado en organismos que tienen que ver con el comercio internacional.

En estrecha conexión con lo anterior, y sin imputársele a muchos un comportamiento maquiavélico, ¿tienen los países desarrollados un

modelo teórico de política comercial? ¿Entra en contradicción o no con lo promovido por los países en desarrollo? Cuando un país tiene la capacidad de que tanto los productores de automóviles como de acero se muestren satisfechos, sin ser los más competitivos ni en una ni en otra rama a nivel mundial, es porque el país tiene poder. La manera en cómo resuelve el conflicto interno, es distinta a la de otro país. Aceptado esto, tampoco seamos ingenuos, presumiendo objetividad en los juicios, acerca de las conexiones entre teoría, política, relaciones entre productores, entre productores y consumidores, y entre países, que también existen.

Como palabras finales, no estaría de más expresar que hoy el comercio mundial se está transformando profundamente, que muchas de las razones que lo explicaban han caído en desuso al igual que la crítica que comúnmente se hacía; que otros elementos están siendo incorporados al análisis y que es difícil decir algo parecido a la última palabra. Lo que antes parecía una razón inamovible hoy es severamente cuestionado, y lo que antes era criticable ahora parece ser verdad absoluta.